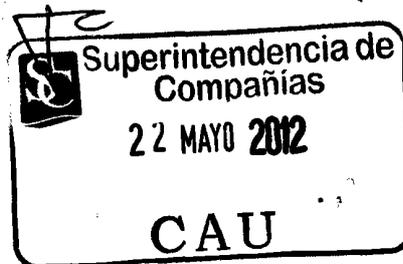


Señor Abogado  
Victor Hugo Arias  
Intendete Jurídico de Compañías  
Intendencia de Compañías de Quito  
Presente.-



REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

**30015**

Yo, Evelyn Paola Garzón Guevara, en mi calidad de Gerente de la compañía **WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**, comparezco ante Usted con lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- a) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.** reunida el día 27 del mes de abril del 2012, unánimemente decidió autorizar a la señorita EVELYN PAOLA GAZON GUEVARA de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y a la señora CATHERINE JHOANNA AILLON ZALDUMBIDE de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representa dentro de su sociedad conyugal; a fin de que cedan el total de sus participaciones; dejándose plena constancia de que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios, y que previo a la renuncia de cualquier derecho preferente se resolvió aprobar unánimemente esta transferencia.
- b) Con fecha 3 de mayo del 2012, ante el Dr. Luis Vargas Hinostraza, notario Séptimo del cantón Quito, se otorgó Escritura Pública de Cesión de Participaciones, misma que a la fecha se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 18 de mayo del 2012.

**PETICION:**

Solicito a Usted muy comedidamente se sirva anotar la presente cesión a fin de actualizar la nómina de socios de la compañía antes referida para los fines legales consiguientes, además disponga a quien corresponda me sea entregado el nuevo documento que contenga la cesión.

Por la atención que se sirva dar a la presente, mis agradecimientos.

  
Evelyn Paola Garzón Guevara  
Gerente

**WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

*Ingresada cesión de participaciones, adjunto nómina 29/05/2012*



*Dr. Luis Vargas Hinostrero*

1

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA NUMERO 5264

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9

EN LA COMPAÑÍA

10

"WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS

11

SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.",

12

OTORGADA POR

13

CATHERINE JHOANNA AILLON ZALDUMBIDE,

14

EVELYN PAOLA GARZÓN GUEVARA

15

EN FAVOR DE

16

JENNIFER PAMELA SÁNCHEZ CABEZAS,

17

KAROL ANDREA LEÓN CARRERA

18

CUANTIA: US\$ 10.000

19

GG

20

Dí 3 C.

21

22 En la ciudad de Quito, Capital de la República

23 del Ecuador, día tres de Mayo del año dos mil

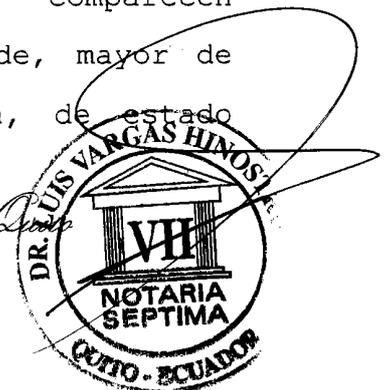
24 doce; ante mí el Notario Séptimo del Cantón,

25 doctor Luis Vargas Hinostrero, comparecen

26 Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide, mayor de

27 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado

*Notaria Séptima del Cantón Quito*



1 civil casada, de profesión Ingeniera en  
2 Marketing, la señorita Evelyn Paola Garzón  
3 Guevara, mayor de edad, de nacionalidad  
4 ecuatoriana, estado civil soltera, de ocupación  
5 empleada privada, el señor Gustavo Javier Eguez  
6 Andrade, mayor de edad, de nacionalidad  
7 ecuatoriana, estado civil casado, de profesión  
8 Ingeniero en Marketing, la señorita Jennifer  
9 Pamela Sánchez Cabezas, mayor de edad, de  
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
11 soltera, de ocupación empleada privada y Karol  
12 Andrea León Carrera, mayor de edad, de  
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
14 soltera, por sus propios derechos; los señores  
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
16 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y  
17 legalmente capaces para contratar y obligarse,  
18 a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
19 haberme presentado sus respectivas cédulas de  
20 identidad y pasaportes respectivamente, que en  
21 fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que  
22 elevan a escritura pública la siguiente minuta:  
23 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
24 Publicas a su cargo sírvase insertar una de  
25 "CESION DE PARTICIPACIONES" de la compañía WSO  
26 WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL  
27 CIA. LTDA., contenido en las siguientes  
28 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**



*Dr. Luis Vargas Hincostrosa*

1 Comparecen al otorgamiento de la presente  
2 Escritura Pública las siguientes personas:  
3 Catherine Jhoanna Aillón Zaldumbide, portadora  
4 de la cédula de ciudadanía número, 170876582-9,  
5 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
6 estado civil casada, de profesión Ingeniera en  
7 Marketing, la señorita Evelyn Paola Garzón  
8 Guevara portadora de la cédula de ciudadanía  
9 No. 171547046-2, mayor de edad, de  
10 nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera,  
11 de ocupación empleada privada, el señor Gustavo  
12 Javier Eguez Andrade, portador de la cédula de  
13 ciudadanía No. 170781815-7, mayor de edad, de  
14 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,  
15 de profesión Ingeniero en Marketing, la  
16 señorita Jennifer Pamela Sánchez Cabezas,  
17 portadora de la cédula de ciudadanía No.  
18 172586814-3, mayor de edad, de nacionalidad  
19 ecuatoriana, de estado civil soltera, de  
20 ocupación empleada privada y Karol Andrea León  
21 Carrera, portadora de la cédula de ciudadanía  
22 No. 171692112-5, mayor de edad, de  
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
24 soltera, de ocupación empleada privada. Todos  
25 comparecen por su propios y personales derechos  
26 y por aquellos que representan en sus  
27 respectivas sociedades conyugales

*Notaria Séptima del Cantón Quito*



1 tienen, todos capaces para obligarse y  
2 domiciliados en este Distrito Metropolitano de  
3 Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)**  
4 La compañía WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS  
5 SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., fue constituida  
6 mediante Escritura Pública, debidamente  
7 celebrada ante la Notaria Trigésima Primera,  
8 Doctora Mariela Pozo Acosta, el dieciséis de  
9 julio del año 2010, e inscrita en el Registro  
10 Mercantil de Quito, el dos de septiembre del  
11 2010. **DOS)** Mediante Acta de Junta General  
12 Universal de Socios de la compañía WSO  
13 WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL  
14 CIA. LTDA., del 27 de abril del 2012, se  
15 resolvió autorizar a todos los socios, esto es  
16 a Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide y Evelyn  
17 Paola Garzón Guevara, a fin de que cedan diez  
18 mil participaciones a favor de terceros, es  
19 decir la totalidad de las participaciones  
20 sociales. **TRES)** Las mencionadas cesiones serán  
21 de la siguiente forma: La señora Catherine  
22 Jhoanna Aillon Zaldumbide, debidamente  
23 autorizada por su conyugue el señor Gustavo  
24 Javier Eguez Andrade, está autorizada a ceder  
25 el cien por ciento (100%) de sus  
26 participaciones a favor de la señorita Karol  
27 Andrea León Carrera, esto es dos mil quinientas  
28 (2500) participaciones que tiene en la



*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

1 compañía. La señorita Evelyn Paola Garzón  
2 Guevara, está autorizada a ceder el cien por  
3 ciento (100%) de sus participaciones esto es  
4 siete mil quinientas (7500) participaciones a  
5 favor de Jennifer Pamela Sánchez Cabezas.  
6 **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**  
7 En virtud de lo expuesto, la señora Catherine  
8 Jhoanna Aillon Zaldumbide debidamente  
9 autorizada y luego de haber puesto en  
10 conocimiento de la Junta General a fin de  
11 posibilitar el ejercicio del derecho  
12 preferente; cede como efectivamente lo hace a  
13 la señorita Karol Andrea León Carrera lá  
14 cantidad de dos mil quinientas (2500)  
15 participaciones sociales que tiene en la  
16 compañía y que representan el veinte y cinco  
17 por ciento (25%) de las participaciones. Y la  
18 señorita Evelyn Paola Garzón Guevara  
19 debidamente autorizada y luego de haber puesto  
20 en conocimiento de la Junta General a fin de  
21 posibilitar el ejercicio del derecho  
22 preferente; cede como efectivamente lo hace a  
23 favor de la señorita Jennifer Pamela Sánchez  
24 Cabezas la cantidad de siete mil quinientas  
25 (7500) participaciones sociales que tiene en  
26 la compañía y que representan el setenta y  
27 cinco por ciento (75%) de las participaciones

*Notaria Séptima del Cantón Loja*



1 La cesión de participaciones sociales comprende  
2 también la cesión de todos los derechos  
3 accesorios a ella según lo registrado en el  
4 balance general de la compañía WSO WORLDWIDE  
5 SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.,  
6 las cedentes realizan la cesión de sus  
7 respectivas participaciones sociales al valor  
8 nominal de un dólar cada una, y declaran  
9 recibir de las cesionarias ese valor, un total  
10 de diez mil dólares (USD. 10.000) de la  
11 siguiente forma dos mil quinientos dólares la  
12 señora Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide y  
13 siete mil quinientos dólares Evelyn Paola  
14 Garzón Guevara.- **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN:**  
15 Las señoritas Jennifer Pamela Sánchez Cabezas y  
16 Karol Andrea León Carrera aceptan la presente  
17 cesión de participaciones por así convenir a  
18 sus intereses. **CLAUSULA QUINTA.- NOTIFICACION:**  
19 La señorita Gerente de la compañía WSO  
20 WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL  
21 CIA. LTDA., registrará la cesión de  
22 participaciones en el libro de Participaciones  
23 y Socios a su cargo, y notificará a la  
24 Superintendencia de Compañías una vez que se le  
25 presente la copia de esta Escritura inscrita en  
26 el Registro Mercantil del Cantón Quito, que se  
27 faculta hacerla a la cesionaria. **CLAUSULA**  
28 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 contrato es de diez mil dólares de los Estados  
2 Unidos de Norteamérica (USD. 10.000) **PETICION**  
3 **FINAL.-** Usted señor Notario agregará las  
4 cláusulas de estilo y habilitantes necesarios  
5 para la plena validez de este instrumento.-  
6 .- firmado) Abogado **Rodrigo Porras Montufar**  
7 Matrícula doce cinco cuarenta y dos Colegio de  
8 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta  
9 que queda elevada a escritura pública con todo  
10 el valor legal y que los señores otorgantes  
11 aceptan en todas y cada una de sus partes; para  
12 la celebración de esta escritura se observaron  
13 los preceptos legales del caso; y, leída que  
14 les fue esta escritura de cesión de  
15 participaciones en la Compañía "WSO WORLDWIDE  
16 SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA.  
17 LTDA.", a los señores comparecientes,  
18 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y  
19 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

20

21

22

23

24

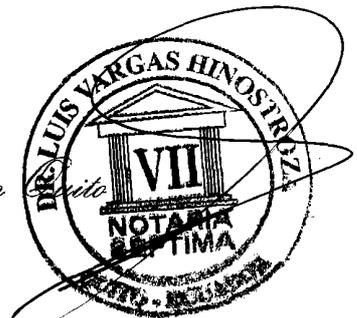
25 CATHERINE JHOANNA AILLON ZALDUMBIDE

26 C.C.No. 1708765829.

27



*Notaria Séptima del Cantón*



1

2

3

4

5

EVELYN PAOLA GARZÓN GUEVARA

C.C.No. 1715470402



8

9

10

11

GUSTAVO JAVIER EGUEZ ANDRADE

C.C.No. 170781815-7



14

15

16

17

18

JENNIFER PAMELA SÁNCHEZ CABEZAS

C.C.No. 172586814-3



21

22

23

24

KAROL ANDREA LEÓN CARRERA

C.C.No. 171692112-5



27

28

*[Signature]*

El Notario

*[Signature]*

# **WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE WSO WORLD SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2012.-**

En la ciudad de Quito, el 27 de abril del 2012, a las 16:30 horas en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la calle Jorge Droom N39-44 y Pereira, se reúne sus socios, de la siguiente manera:

1. Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide, propietaria de dos mil quinientas participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es dos mil quinientos Dólares Americanos,
2. Evelyn Paola Garzón Guevara, propietaria de siete mil quinientas participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es siete mil dólares norteamericanos Dólares Americanos,

Cada participación tiene el valor de 1 Dólar Americano, es decir que está presente el 100% del capital social equivalente a Diez Mil Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Preside la reunión la señora Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y hace las veces de Secretario el abogado Rodrigo Porras Montúfar. La Presidenta Ad-Hoc propone el siguiente orden del día.

### **PUNTO UNICO:**

#### **Cesión de participaciones a favor de las señoritas Jennifer Pamela Sánchez Cabezas y Karol Andrea León Carrera.**

Se da por instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía y la presidenta Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide propone tratar el punto único, esto es; la cesión de participaciones de propiedad de:

- a) Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide, en su calidad de cedente.
- b) Evelyn Paola Garzón Guevara, en su calidad de cedente.

La señora, Catherine Jhoanna Aillon Zaldumbide, propietaria de dos mil quinientas participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es dos mil quinientos Dólares Americanos, manifiesta que es su voluntad ceder 2500 participaciones a favor de la señorita Karol Andrea León Carrera, por lo que pone en conocimiento de la junta su voluntad, y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es la posibilidad de ejercer el derecho preferente.

La señorita Evelyn Paola Garzón Guevara, propietaria de siete mil quinientas participaciones de un valor de un Dólar Americano cada una, esto es siete mil dólares norteamericanos Dólares Americanos, manifiesta que es su voluntad ceder 7500 participaciones a favor de la señorita Jennifer Pamela Sánchez Cabezas, por lo que pone en conocimiento de la junta su voluntad, y a fin de dar cumplimiento a

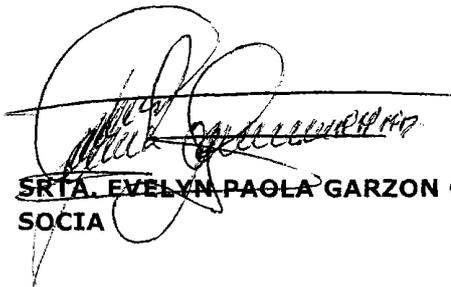


**WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS  
SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es la posibilidad de ejercer el derecho preferente. Se produce una pequeña deliberación y se acepta la cesión por unanimidad.

Al no haber más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

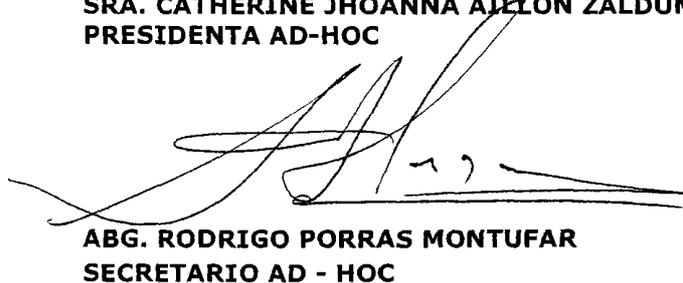
Siendo las 18h00 se reinstala la sesión. El Secretario Ad-Hoc da lectura al acta la misma que es aprobada en forma unánime por los presentes, quienes firman en unidad de acto ratificando su contenido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañía.



**SRA. EVELYN PAOLA GARZON GUEVARA**  
SOCIA



**SRA. CATHERINE JHOANNA AILLON ZALDUMBIDE**  
PRESIDENTA AD-HOC



**ABG. RODRIGO PORRAS MONTUFAR**  
SECRETARIO AD - HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECILEA RODRIGUEZ  
ASOCIACION

CASO: GUSTAVO JAVIER EGUEZ ANDRADE  
SUPERIOR - ING. EN MARKETING

LUIS RODRIGO AILLON  
MAGISTER EN NEGOCIOS  
GRATIELLA CECILIA ZALDUMBIDE  
MAGISTER EN PSICOLOGIA  
QUITO 23/06/2007

FORMA: REN 2434392  
PCHI

CIUDADANIA 170876582-9  
AILLON ZALDUMBIDE CATHERINE JOHANNA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO 1977  
FECHA DE NACIMIENTO 07 ENERO  
REG. CIVIL 005- 0299 03398 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1978

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0004 NUMERO  
1708765829 CÉDULA

AILLON ZALDUMBIDE CATHERINE  
JOHANNA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
F. PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN



*[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA  
 No. 171692112-5

APellidos y Nombres: KAROL ANDREA LEON CARRERA  
 LINEA DE IDENTIFICACION: PICHINCHA  
 FECHA DE EMISION: 2010-04-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Soltera






INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION: EMPLEADO PRIVADO  
 Y33337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEON ENRIQUEZ WILHELM PATRICK  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRERA HUICA, CARMEN ELENA DEL PICAL  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2010-04-08  
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 9-May-2011  
 171692112-5 008 - 0051

KAROL ANDREA LEON CARRERA  
 PICHINCHA QUITO  
 SAN ELIAS  
 CANTON Manabí de Com.Ran. 9 TOURIST 12  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00257  
 2822806 30040012104203

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CIUDADANIA No. 172526639443

SANCHEZ CABEZAS JENNIFER PAMELA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

27 JUNIO 1991

0190 01969 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1992




ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NO. DACT. V1330V122

ESTUDIANTE

HERIBERTO SANCHEZ ROSAS

MAYRA ROLIV CABEZAS MANTILLA

QUITO 09/12/2009

REN 2096639




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0061 NÚMERO

1725868143 CÉDULA

SANCHEZ CABEZAS JENNIFER PAMELA

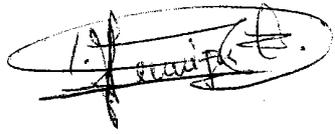
PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CALDERON CALDERON

PARROQUIA ZONA

*Jennifer Sanchez*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



5/3/2012

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION / CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170781813-7

ESQUEZ ANDRADE GUSTAVO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

10 MAYO 1976

FECHA DE NACIMIENTO: 002-C 0061 00926 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUADORIANE\*\*\*\*\* E36812222

CASADO CATHERINE J ADELIN ZALDUMBIDE

SUPERIOR ING. EN MARKETING

GUSTAVO ESQUEZ

MARCELA ANDRADE

QUITO 22/06/2007

FORMA No. REN 2434426

Pcb

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR IMPRINC



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0005 NÚMERO

1707818157 CÉDULA

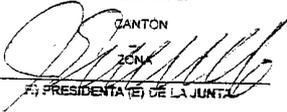
EGUEZ ANDRADE GUSTAVO JAVIER

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTON

SAN RAFAEL ZONA

PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 171547046-2

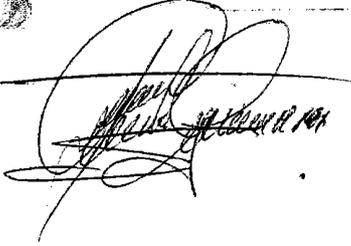
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
APELLIDOS Y NOMBRES: GARZON GUEVARA  
EVELYN PAOLA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARZON JORGE E  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUEVARA MARIA E  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-02-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-13

DIRECTOR GENERAL:   
FIRMA DEL CEDULADO: 



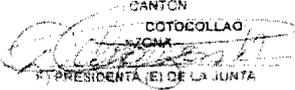


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

322-0078 NÚMERO  
1715470462 CÉDULA

GARZON GUEVARA EVELYN PAOLA

PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA  
QUITO CANTON  
COTACOLLAO ZONA

  
PRESIDENTA(EL) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en la Compañía "WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.", sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Luis Vargas Hinojosa  
Notario Séptimo de Quito



# Dra. Mariela Pozo Acosta

ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el diez y seis de Julio del año dos mil diez, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



LA NOTARIA,

Quito a 8 de Mayo de 2012

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

*[Handwritten signature]*

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2850** del REGISTRO MERCANTIL de dos de septiembre del dos mil diez, a fs. 2560, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía **“WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de mayo del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del cantón.- Quito, dieciocho de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/

